



DECRETO N° 3380 /

LAJA, Septiembre 1 del 2009

VISTOS:

- 1.- Solicitud de renuncia de patente Comercial presentada por Doña LUCIA R. GRANDON ARAYA, R.u.t. 9.340.415-7
- 2.- Decreto Ley 3.036 de 1979, sobre Rentas Municipales
- 3.- Ley 19.925 del 02 de Mayo de 2005, sobre Expendio y consumo de Bebidas Alcoholicas
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

- 1.- **APRUÉBASE** la siguiente renuncia de patente Comercial que se indica::

Razón social: 1.- LUCIA RUTH GRANDON ARAYA
Rut: 9.340.415.-7
Ubicación: Tapiacura 144
Giro: Provisiones y Bazar
Rol Patentes 2-1377

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE.


JAQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL




ALEJANDRO FICA TOLEDO
ALCALDE

MS
VFT/MGV/ARD/jaip
DISTRIBUCION:!

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- Archivo SSMM/

WWW. MUNILAJA.CL.

I. municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos 534230- 534231 – Fax 524333